



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070426 -VDE#FP

VISTO

La solicitud presentada por Silvia Noemí Aguirre a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del Seminario electivo no permanente “Introducción a la Terapia Sexual con perspectiva de género” para el primer semestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO

Que Silvia Noemí Aguirre cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura para el año 2021.

Que la propuesta fue evaluada virtualmente vía Meet por la comisión ad hoc designada para el “Eje Despatologización” (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP).

Que los/as observadores/as designados/as fueron citados/as, y no asistieron a la evaluación.

Que participan como colaboradores/as docentes Ignacio Acuña y Noelia Benedetto.

Que Alejandra Ayen, Santiago Gagliardo, Eduardo Mattio, Santiago Merlo, Marcos Ordoñez, Mónica Pazo, Emma Song y Paula Vallejo Bittar participarán como docentes invitados/as.

Que el Comité de Emergencia autorizó a Secretaria Académica a gestionar la convocatoria a presentación de propuestas de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes para el ciclo lectivo 2021 (RD-2020-652-E-UNC-DEC#FP)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Seminario electivo no permanente “Introducción a la Terapia Sexual con perspectiva de género” para el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia Noemí Aguirre DNI 16.508.263, quien dictará la asignatura bajo el régimen de docencia libre y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como Anexo de 8 (ocho) fojas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación de Ignacio Acuña DNI 31.118.559 y Noelia Benedetto DNI 33.592.276 en calidad de colaboradores/as docentes, quienes se desempeñarán en tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática. Las funciones se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2º de la OHCS 01/08.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación en calidad de docentes invitados/as a:

Nombre y Apellido	DNI	Temática que desarrollará
Alejandra Ayen	17.004.972	Sexualidad en lxs adultxs mayores.
Santiago Gagliardo	26.089.099	Masculinidades
Eduardo Mattio	20.804.412	Feminismos
Santiago Merlo	24.942.777	Disidencias sexuales.
Marcos Ordoñez	18.173.443	La mística de los nuevos hombres.
Mónica Pazo	23.195.588	Diversidad funcional y sexualidad.
Emma Song	25.613.688	Feminismo Pro-Sexo / Trabajo sexual
Paula Vallejo Bittar	25.343.255	Feminismos

ARTÍCULO 4º: Establecer como materia correlativa la asignatura Psicología Clínica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Establecer un cupo de 80 (ochenta) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

